



Referencia:	2023/4532Y
Procedimiento:	Modificaciones de crédito
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Resolución de aprobación definitiva de la modificación presupuestaria MP1570-0392023

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria **MP1570-0392023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en un crédito extraordinario, por importe de treinta mil euros (30.000,00€).

Considerando que durante el periodo de exposición pública no ha tenido entrada alegación alguna, como acredita el certificado del Titular Acctal. del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de agosto de 2023.

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Declarar que queda definitivamente aprobada la baja por anulación de la siguiente aplicación presupuestaria del estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por importe de treinta mil euros (30.000,00€), destinada a la financiación de las necesidades de gasto que se contienen en el apartado segundo de este acuerdo:

Aplicación presupuestaria propuesta para baja	Denominación	Importe baja por anulación
A600 333.00 489.00	APORTAC. MUNICIPAL MUSEO CASA IBÁÑEZ CIF. V04527156	30.000,00€
	Total	30.000,00€

Segundo.- Declarar definitivamente aprobada la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto Municipal de 2023, financiada mediante la baja por anulación que se contiene en el apartado primero de este acuerdo, con el siguiente detalle:

Modificación presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito
Crédito extraordinario	A600 333.01 489.00	ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO FOTOGRAFICO DESENCUADRE	30.000,00€



		CIF G04874210	
		Total	30.000,00€

Tercero.- Aprobar la modificación del Anexo 1. Subvenciones Nominativas contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2023, en el sentido siguiente:

Eliminar del Anexo 1. Subvenciones Nominativas

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito
A600 333.00 489.00	APORTAC. MUNICIPAL MUSEO CASA IBÁÑEZ CIF. V04527156	30.000,00€

Incluir en el Anexo 1. Subvenciones Nominativas

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito
A600 333.01 489.00	ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO FOTOGRÁFICO DESENCUADRE CIF G04874210	30.000,00€

Cuarto.- Notificar la presente resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área interesada, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Así lo manda y firma la Excmá Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Almería a veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, ante mí el Titular Acctal. de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local, de lo que doy fe.